

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Auxíliese la comisión conferida por el **JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ**, mediante Despacho Comisorio No. 270 del 7 de julio de 2022. En consecuencia, se **DISPONE**:

Señalar la hora de las **am del día 9:00 del 13 de diciembre de 2022**, para llevar a cabo el secuestro sobre el bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. **50C-995980** ubicado en la **TRANSVERSAL 78 A No. 10 B-29 (Dirección Catastral)**, de Bogotá.

Comuníquese lo pertinente mediante **TELEGRAMA** al secuestro designado por el comitente y déjense las constancias respectivas.

Evacuada la encomienda, regrese la actuación al Juzgado de origen con la mayor brevedad posible.

NOTIFÍQUESE.



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez

Luar

11001-4003-002-2022-00949-00